



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/496/2021

SUJETO OBLIGADO: Tribunal Superior de
Justicia de la Ciudad de
México

EXPEDIENTE: DLT.094/2021

Ciudad de México a 28 de octubre de 2021

LICENCIANDA LETICIA ISCHELL CAMACHO MARÍN
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCE/2.10.1A/182/2021, recibido el día 27 de octubre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia del 25 de octubre de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción X, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, da debido cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 121 fracción X, ya que los Magistrados y



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/496/2021

Magistradas que acudieron a ITALIA, NO OBRA SU INFORME, siendo que DE CONFORMIDAD AL MANUAL DE ASIGNACIONES Y COMPROBANTES DE VIÁTICOS EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRSUPUESTO EL INFORME DE SU COMISIÓN, PO LO QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEBIÓ REQUERIR LA INFORMACIÓN A DICHA ÁREA DEL CONSEJO PARA DAR ATENCIÓN A LA FRACCIÓN x EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA, YA QUE DE LA PÁGINA 7 DE DICHO MANUAL DE VIÁTICOS ESTABLECE QUE EL MANUAL APLICA TANTO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EN LA PÁGINA 12 ESTABLECE EL DEBER DE PRESENTAR EL INFORME DEL VIAJE QUE ACUDIERON, SIN EMABRGO HAY OMISIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL, TAL COMO LO SEÑALO EL REPORTE INDIGO EN SU NOTA PUBLICADA.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|---|-----------|---------------|
| 121_X_Gastos por concepto de viáticos y representación | A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-representación | 2020 | 2do trimestre |

...”(Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta por el formato 10 de la fracción X del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XI. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente...”



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/496/2021

- I. Por lo anterior, la DEAEE el día 28 de octubre de 2021, se realizó la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:
<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/transparencia/art-121/>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción X, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre publicar información sobre los Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información completa y actualizada, sin embargo en el hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado donde señale las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones, no se encuentra y en su lugar publica la factura correspondiente.

Para el ejercicio 2021 publica la siguiente nota: *Durante el período que se reporta, no se ejercieron recursos por concepto de viáticos, ni gastos de representación.*

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México **no cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 10 de la fracción X, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/496/2021

The screenshot displays a Microsoft Excel spreadsheet with a complex financial report. The spreadsheet is organized into columns with headers such as 'Servicio', 'Descripción', 'Cuenta', 'Fecha de emisión', 'Monto', 'Tipo de moneda', 'Tipo de cambio', 'Fecha de pago', 'Fecha de vencimiento', 'Fecha de cancelación', 'Fecha de amortización', and 'Fecha de extinción'. The data is presented in a grid format with alternating green and yellow rows.

Overlaid on the spreadsheet is a PDF document titled 'ANSALEM BUSINESS GLOBAL MEXICO S.A. DE C.V.' with the following details:

- Fecha:** 15/02/2021 13:50:08
- Cuenta:** 000004
- Vigencia:** 21
- T.I.C.:** 0.0000
- Fecha Tercera:** 15/02/2021 13:57:05
- Tipo de operación:** 1 Deposito
- Clave de operación:** 000000

The PDF also includes a table of 'USOS DE LOS DATOS EN GENERAL' and a summary of 'DATOS POR SU REFERENCIA DOCUMENT 20220023 AL 0027 (CIENTO VEINTY TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).'

| USOS DE LOS DATOS EN GENERAL | Fecha Final | USOS DE LOS DATOS EN GENERAL | Fecha Final |
|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| 1. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 1. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 2. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 2. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 3. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 3. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 4. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 4. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 5. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 5. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 6. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 6. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 7. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 7. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 8. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 8. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 9. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 9. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 10. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 10. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |

Summary of 'DATOS POR SU REFERENCIA DOCUMENT 20220023 AL 0027 (CIENTO VEINTY TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.):'

| USOS DE LOS DATOS EN GENERAL | Fecha Final | USOS DE LOS DATOS EN GENERAL | Fecha Final |
|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| 1. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 1. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 2. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 2. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 3. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 3. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 4. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 4. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 5. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 5. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 6. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 6. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 7. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 7. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 8. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 8. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 9. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 9. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 10. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 10. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |

Summary of 'DATOS POR SU REFERENCIA DOCUMENT 20220023 AL 0027 (CIENTO VEINTY TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.):'

| USOS DE LOS DATOS EN GENERAL | Fecha Final | USOS DE LOS DATOS EN GENERAL | Fecha Final |
|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| 1. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 1. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 2. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 2. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 3. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 3. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 4. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 4. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 5. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 5. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 6. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 6. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 7. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 7. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 8. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 8. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 9. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 9. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |
| 10. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 | 10. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS | 000000 |



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/496/2021

Two screenshots of a Microsoft Excel spreadsheet showing a detailed financial or administrative report. The top screenshot shows a table with columns for various categories and rows of data. The bottom screenshot shows a document titled 'DISTRITO FEDERAL' with a header 'Órgano de Estado del Gobierno del Distrito Federal' and a table with columns 'MEMORIA', 'FECHA', and 'NÚMERO'. Below the table is the text 'IN D I C E' and 'ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL'.



Ejercicio 2021

| Importe reportado por el total de los conceptos | País origen del encargo o comisión | Estado origen del encargo o comisión | Ciudad origen del encargo o comisión | País destino del encargo o comisión | Estado destino del encargo o comisión | Ciudad destino del encargo o comisión | Motivo del encargo o comisión | Fecha de salida del encargo o comisión | Fecha de ingreso del encargo o comisión | Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes al importe reportado por el encargo o comisión | Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes al importe reportado por el encargo o comisión | Importe ejercido por concepto de gastos de representación | Importe total ejercido con motivo del encargo o comisión | Importe total de gastos no imputados derivados del encargo o comisión | Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo | Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se valden las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones | Hipervínculo de la normativa que regula los gastos por concepto de viáticos, erogaciones y gastos de representación | Hipervínculo de la normativa que regula los gastos por concepto de viáticos, erogaciones y gastos de representación | Área(s) responsable(s) que genera(n), presenta(n), publica(n) y actualiza(n) la información | Fecha de validación | Fecha de actualización | Nota |
|---|------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|--|---|--|---|---|--|---|---|--|---|---|---|---------------------|------------------------|---|
| 0 | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | 30/06/2021 | 30/06/2021 | Ver nota | Ver nota | 0 | 0 | 0 | Ver nota | http://www.asambleajudicialdelmexico.com.mx/2020/NOTA_FORMATO_10.pdf | http://www.asambleajudicialdelmexico.com.mx/2020/NOTA_FORMATO_10.pdf | http://www.asambleajudicialdelmexico.com.mx/2020/NOTA_FORMATO_10.pdf | Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros | 30/06/2021 | 30/06/2021 | Durante el período que se reporta, no se ejercieron recursos por concepto de viáticos, ni gastos de representación. |

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se desprende que el sujeto obligado publica la información completa y actualizada sin embargo en el hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde señale las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones no se encuentra en su lugar publica la factura correspondiente.

Para el ejercicio 2021 publica la siguiente nota: *Durante el período que se reporta, no se ejercieron recursos por concepto de viáticos, ni gastos de representación.*

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México **no cumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción X, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, la Plataforma Nacional de



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/496/2021

Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/496/2021

| Estado Destino Del Encargo | Ciudad Destino Del | Motivo Del Encargo O Comisión | Fecha de Salida Del | Fecha de Regreso Del | Importe Ejercido por Partida por | Importe Total | Importe | Fecha de Entrega Del | Hiperenlace Al Informe de La Comisión O Encargo Encomentado | Reporte |
|----------------------------|--------------------|-------------------------------|---|----------------------|----------------------------------|---------------|---------|----------------------|---|----------|
| 7 | TALLA | RCMA | ASISTIR AL TALLER DE ESTUDIO SOBRE "CRIMEN ORGANIZADO Y SISTEN 12/02/2020 | 14/02/2020 | 30049032 | 24143.33 | 0 | 30/06/2020 | http://www.poderjudicialdms.gob.mx/motivos/encarga.php?serv=121/DEPRF/752-2020/IFPOL/OFICIAL/2635.pdf | 30049032 |
| 8 | TALLA | RCMA | ASISTIR AL TALLER DE ESTUDIO SOBRE "CRIMEN ORGANIZADO Y SISTEN 12/02/2020 | 14/02/2020 | 30049033 | 24143.33 | 0 | 30/06/2020 | http://www.poderjudicialdms.gob.mx/motivos/encarga.php?serv=121/DEPRF/752-2020/IFPOL/OFICIAL/2635.pdf | 30049033 |
| 9 | TALLA | RCMA | ASISTIR AL TALLER DE ESTUDIO SOBRE "CRIMEN ORGANIZADO Y SISTEN 12/02/2020 | 14/02/2020 | 30049034 | 24143.33 | 0 | 30/06/2020 | http://www.poderjudicialdms.gob.mx/motivos/encarga.php?serv=121/DEPRF/752-2020/IFPOL/OFICIAL/2635.pdf | 30049034 |
| 10 | TALLA | RCMA | ASISTIR AL TALLER DE ESTUDIO SOBRE "CRIMEN ORGANIZADO Y SISTEN 12/02/2020 | 14/02/2020 | 30049035 | 24143.33 | 0 | 30/06/2020 | http://www.poderjudicialdms.gob.mx/motivos/encarga.php?serv=121/DEPRF/752-2020/IFPOL/OFICIAL/2635.pdf | 30049035 |

| ID | Clave de La Partida de Cada | Descripción de La Partida de Cada Uso de Los | Importe Ejercido Engajado por |
|----|-----------------------------|--|-------------------------------|
| 4 | 20049032 | 7712 PASAJES AEREOS INTERNACIONALES | 24143.33 |
| 5 | 30049033 | 7712 PASAJES AEREOS INTERNACIONALES | 24143.33 |
| 6 | 30049034 | 7712 PASAJES AEREOS INTERNACIONALES | 24143.33 |
| 7 | 30049035 | 7712 PASAJES AEREOS INTERNACIONALES | 24143.33 |

Ejercicio 2021

| Reporte | Fecha de Inicio Del | Fecha de Término Del | Ejec de Integrante | Clave O Nivel Del | Descripción Del Puesto | Descripción Del Cargo | Área de Asignación | Moneda(D) | Primer Apellido | Segundo Apellido | Tipo de Gasto | Descripción Del Encargo O Comisión | Tipo de Valor | Alcance de Personas | Importe Ejercido por El | Parti Original Del |
|---------|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|-----------|-----------------|------------------|---------------|------------------------------------|---------------|---------------------|-------------------------|--------------------|
| 7 | 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | 0 | 0 | 0 | Ver nota |
| 8 | 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | Ver nota | 0 | 0 | 0 | Ver nota |



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/496/2021

| Referencia a Normativa Que Regula Los | Ámbito Responsabilidad Que Genera el Acceso | Fecha de Validación | Fecha de Actualización | Nota |
|---|---|---------------------|------------------------|--|
| http://www.poderjudicial.gob.mx/otro/decia/ Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros | | 31/03/2021 | 31/03/2021 | Durante el periodo que se reporta no se ejecutaron recursos por concepto de salarios, ni gastos de representación. |
| http://www.poderjudicial.gob.mx/otro/decia/ Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros | | 30/06/2021 | 30/06/2021 | Durante el periodo que se reporta no se ejecutaron recursos por concepto de salarios, ni gastos de representación. |



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/496/2021

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/transparencia/art-121/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, no cuenta con la información completa de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción X del artículo 121 de la Ley de Transparencia, toda vez que no publica el vínculo al documento del informe de la comisión o encargo, donde señale las actividades realizadas por lo que se determina que el sujeto obligado **no cumple** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
ATM/SQM/AMR